

Fecha <b>25.05.2015</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

# DESBALANCE



**Enrique Peña Nieto**

## Reembolso

Sólo un reembolso. Eso es lo que al final de cuentas la empresa China Railway Construction Corporation (CRCC) solicitó al gobierno de **Enrique Peña Nieto** por la revocación de la licitación del Tren de Alta Velocidad México-Querétaro, y que terminó en un costo de 20 millones de pesos. Y es que la firma asiática solo buscó recuperar los recursos de los gastos no recuperables en razón de que no se suscribió ningún contrato. Así, el pago corresponde únicamente a los gastos vinculados directamente con el proceso licitatorio. La cantidad, desde luego, resultó insignificante si se considera que el proyecto tenía un valor estimado

de 51 mil millones de pesos. Según nos dicen, la solicitud de gastos no recuperables, así como su documentación comprobatoria, fue clasificada como confidencial por haber sido entregada con ese carácter por el consorcio, con fundamento en el Artículo 18, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y no por el criterio de la SCT.



**Alfonso Sarabia**

## Certificado

La Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) otorgó a Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), que dirige **Alfonso Sarabia**, el certificado que avala al Centro Internacional de Instrucción de Aeropuertos y Servicios Auxiliares como uno de los 12 centros Trainer Plus en el mundo, por los altos estándares de calidad en la capacitación de personal en temas de seguridad y operación en la aviación civil. El documento fue entregado por el presidente de la OACI, **Olumuyiwa Benard Aliu** [al](#) secretario [de Comunicaciones y Transportes](#), **Gerardo Ruiz Esparza**. El concepto general de los Centros Regionales de Excelencia en Ins-

trucción, es el máximo reconocimiento que se otorga a los Centros de Instrucción del Programa TRAINAIR PLUS, que opera desde 2012, según nos comentan.



Fecha <b>25.05.2015</b>	Sección <b>Cartera</b>	Página <b>2</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------



**Enrique Beltranena**

**Entrega**

Volaris informó que recibió sus dos primeros aviones Airbus A321, el último de estos durante una ceremonia celebrada en el Centro de Entregas de Airbus en Hamburgo, Alemania. Las unidades de la aerolínea comandada por **Enrique Beltranena** serán las primeras en su tipo en operar en México y se utilizarán en rutas internas desde y hacia Cancún. Los aviones A321 tienen capacidad para 220 pasajeros y van equipados con dispositivos Sharklet en la punta de las alas que proporcionan un menor consumo. Las dos aeronaves se sumarán a la flota exclusiva de aviones Airbus de la línea aérea, integrada por más de 50 unidades A319 y A320. Hasta la fecha, Volaris ha realizado pedidos por un total de 74 aviones de pasillo único del fabricante europeo de aviones. Según la última previsión global del mercado de Airbus, la flota de aviones de pasajeros en servicio en México se duplicará ampliamente en los próximos 20 años. El A321 es el modelo más grande de la Familia A320, que es la línea de productos de pasillo único más vendida del mundo.



**Felipe de Jesús Cantú**

**Tenencia**

Ahora que estamos en plena campaña electoral, ya salieron los candidatos a prometer una vez más la eliminación de la tenencia. El candidato del PAN al Gobierno de Nuevo León, **Felipe de Jesús Cantú**, ya prometió eliminarla en esa entidad federativa, mientras que la candidata del PRI, **Ivonne Álvarez**, no se quiso comprometer sobre ese asunto en particular y comentó que lo está evaluando. Como mero recordatorio, apunte los 13 estados donde se eliminó por completo el impuesto a la tenencia en 2015: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa y Sonora. En el resto del país se paga con algún subsidio o descuento, y solo en Nayarit el gravamen se cobra íntegramente. En el ámbito federal, la abrogación del impuesto a la tenencia, que fue introducido por primera vez a los mexicanos en 1962, ocurrió a partir del 1 de enero de 2012, decretada con la firma del presidente Felipe Calderón, el 21 de diciembre de 2007.